

# ► MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTA AL COVID-19

PROTOCOLO EN ÁREAS COMUNES

HOTELES TERRADO ►

Nuestra cadena hotelera ubicada en las ciudades de Iquique y Antofagasta, está preocupada por la salud y el bienestar de toda nuestra clientela, que a lo largo de los años nos ha preferido, convirtiéndonos en la más importante del norte de nuestro país.

Todas nuestras sucursales están comprometidas con mantener las medidas de cuidado y auto-cuidado en nuestros clientes y colaboradores, y el sello de confianza turística del Sernatur así lo da a conocer a través de cada protocolo covid-19, para cada uno de los servicios brindados.

La capacitación es fundamental para mantener un adecuado cumplimiento estricto en los protocolos covid-19. Nuestros colaboradores cuentan con las herramientas técnicas y de aprendizaje, para que su estadía en nuestros hoteles sea totalmente segura.

El correcto uso de la mascarilla, el distanciamiento social físico y el correcto lavado de manos y/o uso de alcohol gel, son fundamentales y obligatorios para nuestra clientela en cualquiera de nuestros hoteles.

Te invitamos a vivir la experiencia, nosotros te cuidamos,

Tú nos cuidas.



# MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19

## PROTOCOLO EN ÁREAS COMUNES

Para toda nuestra clientela, se torna imprescindible cumplir con todas las medidas necesarias de prevención en cada uno de los eventos sociales, reuniones, ceremonias, cursos de capacitación, charlas y otros, que se realicen dentro de nuestros Hoteles, en las ciudades de Iquique y Antofagasta. Con el fin de controlar, evitar o mitigar probables casos de contagios masivos que se puedan presentar.

### Reservas

En esta alerta sanitaria cobra total relevancia las medidas de prevención para combatir el covid-19. Por lo anterior, el uso de nuestros salones de eventos y banquetes será solo a través de reservas en nuestra página web [www.terrado.cl](http://www.terrado.cl). De esta forma aseguramos un flujo de personas menor y evitamos la aglomeración de clientes en cada espacio designado.

### Medidas de prevención

Dentro de las medidas que establece el ministerio de salud en nuestro país, se encuentra las limitaciones de aforos en espacios cerrados y abiertos, para todo tipo de eventos masivos con personas, ya sea con interacción o sin interacción entre ellas. Por lo anterior es que cada salón para eventos y banquetes cuenta con un aforo máximo

permitido bajo las dos modalidades antes mencionadas.

**Actividades con interacción entre asistentes**, son aquellas que no mantienen ubicación fija durante toda la actividad, o no mantienen un metro de distancia o no usan mascarilla en forma permanente o se consumen alimentos.

**Actividades sin interacción entre asistentes**, son aquellas que mantienen ubicación fija durante toda la actividad, más un metro de distancia entre personas, que mantienen la mascarilla en forma permanente y donde no existe el consumo de alimentos.

Cabe destacar que el consumo de alimentos en todo evento, será dispuesto en un espacio abierto, que tenga una adecuada ventilación natural, asegurando un servicio totalmente seguro para todos.

### Alcances

Este protocolo rige para todo evento, ceremonia, matrimonios, conferencias, charlas, reuniones, cursos, capacitaciones, etc. Realizados en los salones de nuestros hoteles, por lo que lo estipulado en el presente documento incluirá a todo asistente.

Ilustración 1: Salón de evento

